

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Mayo de 1.997

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
AGRICOLASA S.A.  
Ciudad.-

He examinado el Balance General de AGRICOLASA S.A. cortado al 31 de Diciembre de 1.996 y el estado conexo de flujos de efectivo, estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros.

Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales. El sistema de control interno es adecuado y los comprobantes se llevan y mantienen en buena conservación.

Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y que se ajustaron para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a leyes vigentes.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, la situación financiera de la compañía AGRICOLASA S.A., al 31 de Diciembre de 1.996, y los cambios en sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

*Harionu Narváez V.*

Comisario



19 JUL 1997